

# Siglos DE HISTORIA

Coordinación de la serie:  
Yeye Romo Zozaya

## Fundación de pueblos en la Nueva Extremadura (1698) por Don Francisco Cuerbo y Valdés (HOY CENTRO NORTE DE COAHUILA)

POR ING. ÓSCAR SÁNCHEZ LÓPEZ

Investigador de Historia Regional de la Asociación de Cronistas e Historiadores de La Laguna, Durango-Coahuila.A.C.

Esta acta de fundación e informe, fue hecha por Francisco Cuerbo y Valdés, Caballero de la Orden de Santiago, gobernador de estas provincias de San Francisco de Cuaguila y Nueva Extremadura, nació a mediados del Siglo XVII en el pequeño pueblo de Llamero, en el Municipio de Candamo. Es un personaje desconocido para la gran mayoría, pero en Nuevo México sí, donde le erigieron una estatua de bronce. Para recordar su paso por estas tierras del septentrión, ya que este asturiano fue gobernador de Nuevo México y, además, fundó la ciudad de Albuquerque (fue fundada en 1706), en honor al duque de Albuquerque, Virrey de Nueva España, Francisco Fernández de la Cueva Enríquez (1701-1711).

Por renuncia al gobierno que hizo el marqués de Aguayo, el virrey nombró, con carácter de interino, a don Francisco Cuerbo de Valdés "caballero montañés de muy buenas prendas, que entró a su mandato por el mes de septiembre (de 1687), en cuyo gobierno, que fue poco más de nueve meses tuvieron mucha "sujección los indios". A Cuerbo de Valdés se le puede tachar de cruel y de enemigo declarado de los indios: durante su administración.

Se extremaron los castigos contra los alzados y la esclavitud de los reducidos. Y si bien es cierto que logró una relativa paz con la formación de 4 compañías volantes y saliendo en persona a las campañas, ello fue a costa de mucha sangre. Esta política pacificadora a base de terror iba a conducir, posteriormente, a la gran rebelión general que asoló al Nuevo Reino de León y las provincias vecinas en las dos primeras décadas del Siglo XVIII. (Eugenio del Hoyo, Historia del Nuevo Reino de León), aquí el informe:

### SEÑOR

Habiendo tomado posesión de esta capitania y gobierno de San Francisco de Cuaguila, Nueva Extremadura a 28 de mayo del año pasado de noventa y ocho, de que tengo dado cuenta a Vuestra Merced con testimonio en conformidad de que me mandó por título con inteligencia de lo proveído, por las leyes primera y las demás, del título 5 del libro 4 del nobilísimo recopilación de las Yndias, reconocí esta provincia, y en diferentes valles, ríos y con fines de ella, hallé parajes saludables y en ellos rancherías de Indios saludables y en ellos había rancherías de Yndios hombres viejos y mozos de buena complexión, disposición y color, y los animales que allí se crían son; venados, liebres y conejos, gallinas de la tierra y cibolos (búfalos) y frutas y mantenimientos que ellos usan, tunas, mescal, mezquite, nueces, pescado. Las tie-

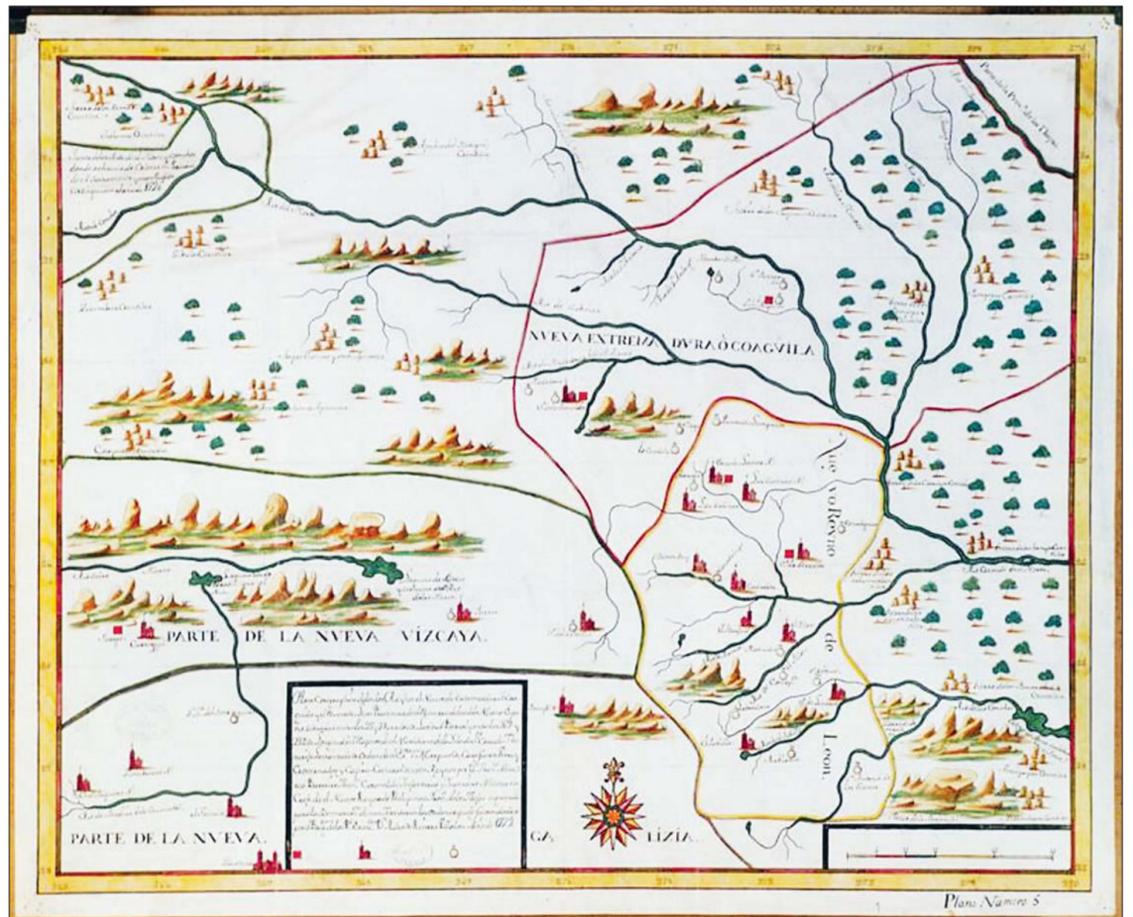
rras muchas, y a propósito para sembrar maíz y trigo y otras semillas, que por estas partes fomentan a sus habitantes, y según lo que reconocí, no hay animales ponzoñosos ni nocivos, el cielo es de buena y feliz con relación, claro y benigno. El aire puro y suave el temple sin exceso de calor ni frío, hay pastos para criar ganados, montes y arboledas para leña, materiales para casas y edificios, muchas y buenas aguas para beber y regar; Yndios y naturales, a quien se puede predicar el santo evangelio como por dicha ley se ordena.

Y habiéndome parecido ajustado y conforme a dichas leyes, y a la primera del título 3 del libro 6 de dicha novísima recopilación, el fundar y hacer pueblos, para que viendo los yndios bárbaros que tienen divididos y repartidos por las sierras y valles de esta provincia, de la forma que a los de suave condición se les amparara y recogía haciendo especial servicio a v.m. en poblar dichos lugares a mi costa, con los gastos que me parecieron precisos, poblé en el nuevo valle de Candamo, distante de esta villa ocho leguas; un pueblo y misión intitulado, San Antonio Galindo de Montezuma, con ciento sesenta personas, chicas y grandes de las naciones; Alzapas, Zenisos, y Esmalquios.

En el valle de Santiago, 24 leguas distantes de este presidio fundé el pueblo y misión, poniéndole San Phelipe de Valladares con 220 personas, chicos y grandes de las naciones; Aca, Quexamos, Ocanes, Motía y Canoa.

En el nuevo valle de San Bartolomé fundé, un pueblo y misión, con 95 personas de las naciones; Chantas, Pacco y Piaguai, púsele por nombre, el nombre de Jesús.

En el nuevo valle de San Xpristobal (Cristóbal) funde este pueblo con 200 personas, chicas y grandes de la nación; Yripimes, intitulado San Francisco Xavier, distante ésta y la de el santo nombre de como 40 leguas de



este presidio y de más a otro seis leguas.

En el valle de la circunscisión, poblé este pueblo y misión con 280 personas de las naciones; Xarames, Paponal y Siguar, púsele por nombre San Francisco Solano.

En las vertientes del río Grande como 50 leguas de este presidio, en el nuevo valle de Santo Domingo, formé otro pueblo y misión con 150 personas de las naciones; Chaguanes, Pachales, Mescales y Xarames, intitulado San Juan Baptista, en la misma media que ejercerá de la de San Francisco Solano debajo del norte camino, de la provincia de los Tejas.

En el valle de la Candela fundé un pueblo de yndios nobles Tascaltecos, de 15 familias, 35 personas chicas y grandes le puse por nombre Nuestra Señora de Guadalupe, 20 leguas distante de este presidio, todos los yndios reducidos a nuestra santa fe católica, agregados a estos siete pueblos y misiones, referidos son 1140 personas chicas y grandes de condición suave y apacible, y se les asentó con buenas entradas y salidas y señalándoles tierra y aguas en nombre de vuestra merced y dando cuenta con testimonio de todos los autos a nuestro virrey de la Nueva España y también a nuestro reverendo obispo de este reino para que por lo que toca a lo espiritual y su jurisdicción de las órdenes convenientes conforme a las leyes de vuestro patronazgo y previere sacerdotes que asistiesen a la administración de los sacramentos y enseñen la doctrina xpriestiana a dichos yndios y naturales recién conversos a nuestra santa fe y a la real obediencia de v.m. y por el reconocimiento que tienen y



mayor aceptación a los religiosos de nuestro padre San Francisco, como los primeros que han visto y han encontrado en estas partes, diese orden para que el comisario general de dicha religión y guardián del colegio de Santa Cruz de milagros de la ciudad de Querétaro, a quienes también escribí dándoles noticia de las dichas poblaciones, y nuevas conversiones para que concudiesen en lo que estaba de su parte al fomento de ellas que así dicho nuestro reverendo obispo, como el comisario general y guardián de Querétaro, dieron el orden conveniente por lo que les tocaba a cada uno de religiosos, que quedan administrando y con esperanza todos del mu-

cho fruto y reducción, que puede resultar para el mayor servicio de Dios Nuestro Señor exaltación de su santa fe, y que conozcan los que se redujeran a dichas poblaciones hay irritación de los reducidos, su santo nombre y se aumenten los reinos de v. m. a quien remitió testimonios de todo lo obrado en este particular, y de todos unjo dado cuenta con los mismos autos y justificación a nuestro virrey de la Nueva España; vuestra merced mandará lo que tuviere por más convenientes, dándome órdenes que como leal vasallo ofrezco ejecutar en ella servicio, Dios guarde la católica y real persona de vuestra majestad, muchos años en hoy la reinos

y monarquías para amparo y subsistencia de estas provincias y nuevas conversiones de yndios de este sinnúmero de gentilísimo que están pidiendo el agua santa del bautismo en esta provincia y fronteras, Santiago de la Monclova y junio 23 de 1700.

Humilde vasallo de vuestra majestad.  
Firma;  
Francisco Cuerbo y Valdés.  
Documento que se encuentra en el Archivo General de Indias, España.

Ing. Óscar Sánchez López  
Este es un resumen de los 7 documentos que nos describen la fundación de pueblos y misiones.